



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 1 de 40

FECHA Villavicencio, martes 02 de febrero de 2016
HORA Desde las 8:35 a.m. hasta las 2:10 p.m.
LUGAR Sala de Juntas Eduardo Carranza sede Barcelona

ASISTENTES CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, Representante del
Presidente de la República
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector.
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B, Representante del Sector
Productivo.
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN, Representante de los
Egresados.
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ, Representante de los
Estudiantes.
JORGE PACHÓN GARCÍA, Representante de los Profesores.
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de los
Exrectores.
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN, Secretario General en funciones
de Secretario del Consejo Superior Universitario.

AUSENTE CON EXCUSA EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de
Educación Nacional.

INVITADOS MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de
Ciencias Humanas y de la Educación.
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Decano de la Facultad de
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
MARIA CRISTINA OSPINA LADIDO, Directora del Programa de
Ingeniería Agroindustrial.
NATALIA PEDRAZA CASTILLO, Directora de la Escuela de
Ciencias Animales.
LUIS CARLOS RAMIREZ VILLA, Director del Programa de
Tecnología en Administración de Empresas Pecuarias.
WALTER VASQUEZ T, Director de la Maestría y Doctorado de
Ciencias Agrarias.
CONSTANZA YUNDA, Directora de la Maestría en Producción
Agrícola Tropical Sostenible.
CARLOS A. HERRERA BAQUERO, Director del Programa de
Ingeniería Agronómica.
DUMAR A. JARAMILLO H. Director de la Especialización en
Saneamiento
CARLOS COLMENARES PARRA, Secretario Académico de la
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 2 de 40

AGUSTIN GONGORA, Director de la Maestría en Sistemas Sostenibles y Saneamiento en Producción Animal.
CRISTOBAL LUGO LOPEZ, Director del Observatorio del Territorio
JULIETH CORTES FRANCO,
ROSARIO NEIRA MONTAÑEZ, P.G.I Bienestar Institucional
MARÍA MAGDALENA GARCÍA Q, Psicóloga

ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

- 2.1 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- 2.2 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- 2.3 Presentación de informe por parte de la Directora de la Oficina de Internacionalización.
- 2.4 Presentación de informe por parte de la Jefe de Bienestar Institucional.
- 2.5 Presentación de informe por parte del Director General de Investigaciones.
- 2.6 Presentación de informe por parte de la Jefe de la Oficina de Sistemas.
- 2.7 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto CIER
- 2.8 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto del Observatorio del Territorio.

INICIO DE LA SESIÓN

Presidió la sesión el doctor Carlos Alberto Pabón Meneses, Delegado del Presidente de la Republica de Colombia.

El Rector solicitó el retiro del punto No 2.3 correspondiente a la presentación de informe de Directora de la Oficina de Internacionalización por cuanto se encuentra en la ciudad de Bogotá atendiendo asuntos personales.

El Representante del Sector Productivo solicitó que dicho informe fuera agendado nuevamente en la próxima sesión del Consejo.

El Presidente sometió a consideración la aprobación del orden del día.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 3 de 40

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la aprobación del orden del día con las modificaciones y solicitudes expuestas anteriormente.

ORDEN DEL DIA (MODIFICADO)

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

2.1 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

2.2 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

2.3 Presentación de informe por parte de la Jefe de Bienestar Institucional.

2.4 Presentación de informe por parte del Director General de Investigaciones.

2.5 Presentación de informe por parte de la Jefe de la Oficina de Sistemas.

2.6 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto CIER

2.7 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto del Observatorio del Territorio.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente informó que la doctora Edna Rocio Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación Nacional no pudo asistir a la presente sesión por el trámite de su desplazamiento debe realizarse con cinco días de anterioridad y la citación fue convocada con pocos días.

El Presidente de la sesión dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. **PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

- 2.1 **PRESENTACIÓN DE INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.**

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación doctor Manuel Eduardo Hozman Mora señaló que dentro de su plan de gobierno por el cual fue electo se trazó las



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 4 de 40

siguientes metas las cuales fueron contempladas sobre las bases del Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional así:

1. PROGRAMA DE ALTA CALIDAD ACADÉMICA - PLAN INSTITUCIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LAS LICENCIATURAS.

META: Lograr la acreditación de alta calidad para los cuatro (4) programas de licenciatura pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, aclarando que la Licenciatura en Educación y Física obtuvo su acreditación de alta calidad en el año 2014.

ACTIVIDADES:

- Rediseños curriculares y modernización curricular.
- Inversión de infraestructura (adecuación de oficinas administrativas, sala de docentes, salones, salas especializadas, escenarios e implementos deportivos, baterías sanitarias, granja, etc.)
- Dotación de implementos, muebles y enseres de las unidades académico-administrativas.

2. PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.

META: Lograr el intercambio anual de docentes y estudiantes de la Facultad, con Universidades del contexto internacional e iberoamericano.

ACTIVIDADES:

- Establecer escenarios y espacios de comunicación permanente en relación con la dinámica y estado de los convenios, así como de los procesos y desarrollos de la internacionalización de la Facultad.
- Ampliar el trabajo colaborativo y trabajo en red de los programas y grupos, de investigación de la Facultad con pares externos.

3. CONSEJOS ESTUDIANTILES.

META: Desarrollar estrategias de comunicación y acción dentro de los consejos estudiantiles de programa y facultad, con el fin de generar la participación democrática del estamento estudiantil en los asuntos de la facultad.

ACTIVIDADES:

1. Trabajar por la reorganización y representación en los diferentes colegiados por parte del estamento estudiantil, igualmente en los diferentes programas de Licenciatura.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 5 de 40

2. Citar periódicamente a los representantes estudiantiles para desarrollar sesiones conjuntas con el Consejo de Facultad y mantener así una permanente comunicación.

4. NUEVOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO.

META: Nueva oferta académica de la Facultad.

ACTIVIDADES:

- Presentar programas de grado en Derecho y Trabajo Social, fundamentales para el momento social actual de la Orinoquia colombiana y el crecimiento de la Escuela de Humanidades.
- Finalizar y presentar el programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, como parte de la ley de estampilla.
- Adelantar el proceso de aprobación de los nuevos programas ante las instancias pertinentes, con el fin de poder dinamizar estos nuevos programas de manera efectiva.
- Formular dos (2) nuevos programas de Maestría, adscritos a la facultad. (Educación Física – Enseñanza de la Ciencia)
- Estructurar el documento de condiciones de calidad para el primer doctorado en Educación de la Orinoquia colombiana, formulado por la Universidad de los Llanos.

5. RELACIÓN CON EL CONTEXTO SOCIAL – PROYECCIÓN SOCIAL.

META: Interactuar de manera constante con las comunidades del entorno inmediato a Unillanos de la de Orinoquia colombiana, a través de proyectos de Proyección Social, en los cuáles el conocimiento fluya hacia los habitantes de este vasto territorio, en la perspectiva de solucionar parte de sus problemas sociales, económicos y comunitarios.

ACTIVIDADES:

- Se potenciará la Práctica Profesional Docente, como estrategia de Proyección Social, buscando consolidar y expandir en los próximos 3 años.
- Restablecer la presencia institucional de Unillanos, como instancia generadora del conocimiento para la media Colombia.
- Considerar la Investigación, como mecanismo de generación, adopción y adaptación de conocimiento, a partir de las actividades desplegadas por los docentes, Grupos de estudio, Grupos de Investigación, Estudiantes y demás actores de la vida académica de la Facultad.

6. ESCUELA DE PEDAGOGIA – FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 6 de 40

META: Desarrollar el papel histórico de la Escuela de Pedagogía y de la Escuela de Humanidades en los próximos tres años, con el fin de posicionarlas y posibilitar desarrollos académicos y curriculares para los diversos programas de la Universidad.

ACTIVIDADES:

- Asesorar de manera permanente a los programas existentes en Unillanos y todos aquellos programas nuevos que se generen, para desarrollar académica y pedagógicamente los programas de la Universidad.
- Concretar las aplicaciones del modelo pedagógico de formación integral en los distintos programas de la Universidad de los Llanos.
- Desarrollar asesorías internas y externas a las dependencias e instituciones que así lo requieran.

7. CUALIFICACIÓN DOCENTE – CAPACITACIÓN DOCENTE.

META: Generar de parte de los profesores de la facultad, una amplia participación en los procesos de capacitación, participación como ponentes en eventos nacionales e internacionales y mejoramiento en cuanto a su nivel de formación y cualificación.

ACTIVIDADES:

- Distribuir adecuadamente los recursos de la facultad pertenecientes al rubro de capacitación docente, entre los diferentes programas de la facultad.
- Trabajar por la creación de una revista especializada en Pedagogía e Investigación Educativa propia de la facultad y sus dos escuelas.

El Representante de los Exrectores manifestó que en la sesión se dijo que algunas de las obras ya están presentando deterioros, por ende deben existir garantías por los trabajos realizados por parte del contratista, por lo tanto se deben hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.

El Decano comentó que frente a la supervisión de los contratos no conoce cuál es su proceso pero señaló que hay asuntos que deben estar ligados a la calidad de las obras realizadas.

El Representante del Sector Productivo señaló que el respaldo de las obras esta en las pólizas de cumplimiento por lo tanto se deben hacer efectivas, de la misma manera solicitó para la próxima sesión del Consejo allegar un informe por parte de la Vicerrectoría de Recursos frente a dichos temas, con el fin de conocer cuáles de las obras han presentado inconvenientes. El Representante de los Exrectores y Egresados se adhieren a dicha solicitud.

El Presidente de la sesión contextualizó que la solicitud va encaminada en el proceso de las pólizas cumplimiento, obras que se desarrollan en la Universidad en general (todas las sedes).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 7 de 40

La Representante de los Estudiantes manifestó varias dudas dentro de las cuales están:

1. Antes del 9 de mayo se deberá realizar la renovación de los registros calificados en las Licenciaturas y poder operar en el siguiente semestre.

El Decano hizo saber que el Ministerio de Educación Nacional puede tomarse hasta un año para confirmar o negar si se tiene la alta calidad.

2. Teniendo en cuenta que la Licenciatura del Programa de Educación Física solo está acreditada por 4 años y las demás no, cuál será el proceso que se llevara a cabo el tema de las denominaciones por cuanto la norma habla de algunas áreas que son obligatorias.

El Decano manifestó que desde la Facultad ya se han remitido varias solicitudes al respecto sin que a la fecha se tenga alguna respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional y lo preocupante frente al tema es que el tiempo sigue corriendo, por lo tanto solicitó respetuosamente a la Presidente en sesión pasada su colaboración frente al tema.

3. Teniendo en cuenta que se requiere de personal idóneo para llevar a cabo el proceso de acreditación. Pregunto que se ha hecho frente al tema de contratación por cuanto la construcción de documentos para el proceso de acreditación es de vital importancia.

El Decano informó que junto con la Secretaria Técnica de Acreditación se llevó a cabo una reunión donde se discutió el tema en mención, y se determinaron dos posibilidades una de ellas está relacionada con la mesa de apoyo con un profesional experto en el campo del conocimiento de cada programa y el otro es poder contar con un par amigo de otra universidad para que ayude en el procesos de asesoramiento frente al tema del proceso de acreditación de alta calidad, pero a la fecha no se ha determinado ni su tiempo ni su monto.

Por otro lado cabe aclarar que las hojas de vida para las tres Licenciaturas ya se tienen pero aún no se cuenta con las directrices del Consejo Académico ni de la Vicerrectoría Académica para iniciar dicho proceso y el lapso que queda son tan solo 8 semanas.

El Representante de los Exrectores manifestó si se debe oficiar a la Delegada de la Ministra Para que allegue en la próxima sesión respuesta sobre la inquietud remitida al Ministerio de Educación Nacional.

El Decano señaló que ya se le oficio a la Viceministra de Educación Superior y a la fecha no se ha recibido ninguna comunicación al respecto.

De la misma manera el Decano hizo saber que se presenta un caso particular en la Licenciatura en Producción Agropecuaria por cuanto es un programa único en el país, pero el Ministerio con su nueva normatividad no determinó cual sería el procedimiento que se llevara



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 8 de 40

a cabo frente a los programas únicos. Para la Universidad es de vital importancia por cuanto se llevaran a cabo los acuerdos en la región y no hay algún programa que genere maestros para la educación rural.

Así mismo para el caso de la Licenciatura en Matemáticas y Física su nueva denominación será Licenciatura en Matemáticas es decir que el componente de Física quedaría por fuera y para el caso de Pedagogía Infantil en ninguna de las dos normas lo contempla, ni siquiera se habla de formación temprana o directamente en ella.

El Presidente de la sesión solicitó al Decano hacerle llegar el radicado por correo electrónico con el fin de realizar el respectivo seguimiento o reiterar nuevamente dicha solicitud a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

La Representante de los Estudiantes señaló que desde la Facultad se realizan varias actividades frente a la acreditación pero hay temas que no son claros y el tiempo corre y aun no se tienen muchas cosas resueltas. Cabe señalar que para el caso de matemáticas le informaron que existe un docente asesor el cual podría realizar el acompañamiento en dicho proceso pero lamentablemente la Universidad no ha realizado ninguna gestión frente a su contratación corriendo así el riesgo que esta sea contratada por otra universidad.

El Rector resaltó que en el pasado Consejo Académico se acordó que se realizaría un plan de choque para el caso de las Licenciaturas siendo este especial con el fin de no tener un trabajo disperso.

El Decano manifestó su preocupación frente al nuevo comité de acreditación por cuanto no hay ningún Decano representante y en la actualidad no tendría ingerencia por cuanto su representación estaba dada en los anteriores.

El Rector comentó que le preocupa la medida que ha tomado el Gobierno Nacional por cuanto es motivada según el Ministerio de Educación Nacional sobre la baja calidad de los docentes en básica primaria y la media. Así mismo se dice que los profesores de las licenciaturas en el país no se están formando en alta calidad, frente a ello le inquieta que la Licenciatura en Producción Agropecuaria no esté orientada al propósito de formación del campo, donde se asesore al pequeño campesino en su productividad entre otras. El Decano aclaró que esta va hacia las dos vías y recoge los propósitos en la formación pedagógica y técnica.

El Rector precisó que se debe pensar en el egresado por cuanto no hay un campo de acción, por lo tanto sería importante agendar una reunión con las Secretarías de Educación Municipal y Departamental con el fin de ingresar en el currículo de formación una materia que contenga el sector agropecuario y puedan los profesionales tener un campo de acción. Dado que el departamento necesita recuperar la educación agropecuaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 9 de 40

La Representante de los Estudiantes señaló que frente al plan de choque pudo identificar especialmente en la Licenciatura de Producción Agropecuarias que dentro del programa se viene planteado la estructura de la su malla curricular y algunos docentes plantean que para que se lleve a cabo se debe realizar un estudio de contexto y tener un sustento para dicho cambio, por lo tanto sabe que se han venido presentando algunas propuestas, pero no existe argumentación suficiente para llevar a cabo dicho cambio. Por otro lado preguntó cómo se llevaría a cabo el plan de contingencia para el caso de Producción Agropecuarias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación aclaró que de acuerdo a los lineamientos del año 2014, los cuales fueron expedidos por la anterior Ministra de Educación Nacional y en virtud de no estar claro el tema de las denominaciones de las licenciaturas, se inició por parte del Comité de Programa y de la Dirección un ejercicio de pensar en un nuevo programa que tuviera relación con las ciencias ambientales y lo que existe es un borrador de una nueva estructura de la malla curricular y en la lógica actual, la cual se podrá presentar en el programa de Producción Agropecuarias e iniciar su construcción con la nueva norma teniendo en cuenta el direccionamiento del par académico.

El Representante de los Egresados señaló que dentro de lo expuesto por el Decano sobre el trabajo que se ha llevado a cabo frente al tema de nuevos programas y los cuales están contemplados en la ley de estampilla no aparece el de lenguas modernas. Así mismo cabe señalar que al revisar dicha norma las que aparecen son Bellas Artes y Sociología. El Decano aclaró que el programa de lenguas modernas esta entrelazado con el ítem de idiomas.

Por otro lado el Representante de los Egresados preguntó si los programas de Bellas Artes y Sociología están previstos por la Facultad teniendo en cuenta que en dentro de la norma los recursos se encuentran contemplados.

El Decano aclaró que la Universidad realizó un estudio para el caso de Sociología y fue el que más baja afluencia presentó, seguidamente se realizó una revisión en otras universidades y se pudo evidenciar que dicho programa se queda en el discurso y poco trabaja en su acción transformadora.

El Representante de los Egresados manifestó que la reflexión que queda frente al tema de la estampilla es que la Facultad ya tiene adelantada una propuesta para el programa de derecho, lamentablemente esta no está prevista en la norma. Así mismo hay que tener en cuenta que la ley no va hacer tan flexible pero al estar regulada por una ordenanza donde los que participan son los diputados de este departamento se podría realizar en cabeza del Rector algunas mediaciones para que estos programas sean contemplados en la norma.

El Representante de los Profesores comentó que frente a los programas propuestos por la Facultad el Consejo Superior Universitario realizara su respaldo incondicional, pero ante el comentario anteriormente dado por el Representante de los Egresados señaló que existen



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 10 de 40

programas a los cuales se les aplican todos los instrumentos de mercadeo, etc., y probablemente no sean los programas que la comunidad quiere, porque no tienen demanda masiva o no es lo que el mercado necesita, pero si es lo que la región y la Universidad están necesitando o porque son programas que generan masa crítica, pensamiento, propuesta, reflexión y una sociedad mucho más equitativa.

La lógica que debe primar a la hora de plantear dichos programas no es necesariamente verse inundada de personas sino es preguntarse si la Universidad necesita generar esa masa crítica, por cuanto siempre se ha tenido en cuenta como referente la ciudad de Bogotá y el motivo es que aquí se ha adolecido precisamente de la carencia de dichos programas que generen precisamente esa masa crítica, pensamientos propio y propuestas de desarrollo autónomas que la Universidad necesita.

Entonces al hablar de un programa como sociología, historia, filosofía en letras, programa en artes y licenciatura en ciencias sociales, probablemente no se estará inundado de aspirantes, pero si son los que la región y la universidad necesitan para seguir siendo la propuesta que la región requiere para llegar hacer y esto debe quedar claro en la Facultad de Ciencias Humanas.

El Representante de los Exrectores está de acuerdo con los comentarios y sugerencias dadas por el Representante de los Profesores y recomendó al Decano realizar la cristalización sobre las necesidades de la región y tener un estudio viable.

El Representante de los Profesores señaló que la recomendación sería que a partir de las propuestas de la facultad, que otro tipo de programas que si bien no son de demanda masiva en las reflexiones que internamente han hecho cuales son los que consideran que se requieren para pensar en la región y en la Universidad.

El Rector señaló que las carreras no están determinadas en la ordenanza sino esta es recogida mediante una ley, por lo tanto habría la necesidad de proponer una reforma a la misma ante el Congreso. Por otro lado la Universidad no necesariamente debe montar una tendencia en la región por cuanto lo que se evidencia es que las escuelas no están generando un pensamiento hacia la región y lo que se debe buscar es poder definir carreras que permitan hacer una discusión filosófica al interior de la universidad.

El Presidente señaló que el tema es muy complejo por cuanto son muchas las reflexiones que hay sobre los programas que se quieren ofertar.

El Representante de los Egresados comentó que en la sesión pasada el Decano solicitó correr el calendario académico con el fin de hacer participativo al estamento estudiantil dentro del proceso de acreditación de las licenciaturas.

MP



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 11 de 40

El Decano señaló que dicha petición ya fue radicada ante el Consejo Académico y dado que el decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 establece la acreditación de alta calidad para los programas de licenciaturas en el país, razón por la cual en reunión sostenida con la oficina de acreditación, se establecieron tiempos los cuales no corresponden con los insumos a entregar como:

1. Informe de autoevaluación por cuanto se debe realizar la entrega del plan de mejoramiento y sostenibilidad antes del 12 de febrero del año en curso.
2. Se debe presentar actualización PEP, con base a las nuevas dinámicas de calidad establecidas en las políticas del Ministerio de Educación Nacional.

El Representante de los Profesores señaló que frente a dicha petición la única forma de poder llevar a cabo dicha labor es poder concentrar a todos los docentes de la facultad y esta propuesta debe estar muy bien sustentada ante el Consejo Académico mediante un claustro académico ya que el tiempo es apremiante para llevar a cabo dicho proceso.

El Presidente de la sesión manifestó que el Consejo Académico debe establecer las directrices necesarias para llevar a cabo todas las competencias y poder cumplir así con las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

2.2 PRESENTACIÓN DE INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES.

EL Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales doctor Pablo Emilio Cruz Casallas agradeció la invitación e informó que el estado actual de los programas es:

NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTADO ACTUAL	VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
Técnica Profesional en Sistemas de Producción Porcicola.	Registro Calificado Resolución MEN 2329 de 30/03/2010	7 años	29/03/2017 *
<u>Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola.</u>	Registro Calificado Resolución MEN 2330 de 30/03/2010	7 años	29/03/2017 * En este programa no se cuenta con egresados ni estudiantes y su posibilidad

Handwritten signature and initials.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 12 de 40

			de novar su registro es imposible
<u>Tecnología en Empresas Pecuarias</u>	Registro Calificado Resolución MEN 2331 de 30/03/2010	7 años	29/03/2017 * En este programa no se cuenta con egresados ni estudiantes y su posibilidad de novar su registro es imposible
Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Registro Calificado Resolución MEN 12417 de 29/12/ 2011	6 años	28/12/2017 *
Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Registro Calificado Resolución MEN 12417 de 29/12/ 2011	6 años	28/12/2017 *
Pregrado en Ingeniería Agronómica	Registro Calificado Resolución MEN 13203 de 16/10/ 2012	4 años	15/10/2016 *
Pregrado en Ingeniería Agroindustrial	Registro Calificado Resolución MEN 10618 de 23/12/ 2009	7 años	22/12/2016 *
Doctorado en Ciencias Agrarias	Registro Calificado Resolución MEN 432 de 23/01/ 2013	7 años	22/01/2020
Maestría en Acuicultura	Registro Calificado Resolución MEN 8939 de 13/10/ 2011	7 años	12/10/2018*
Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud Producción Animal Tropical	Registro Calificado Resolución MEN 1393 de 09/03/ 2010	7 años	08/03/2017*
Maestría en Producción Tropical Sostenible	Registro Calificado Resolución MEN 7564 de 31/08/ 2010	7 años	30/08/2017*
Especialización en Acuicultura – Aguas Continentales	Registro Calificado Resolución MEN 17070 de 27/12/ 2012	7 años	26/12/2019*
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible	Registro Calificado Resolución MEN 4337 de 19/04/ 2013	7 años	18/04/2020
Especialización en Sanidad Animal	Registro Calificado Resolución MEN 10412 de 14/07/ 2015	7 años	13/07/2022

1781



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 13 de 40

El Presidente de la sesión preguntó si para el caso de las técnicas en Porcicultura y Avicultura ya se realizó el proceso de autoevaluación. El Decano aclaró que los procesos de autoevaluación no se han realizado por cuanto no existen estudiantes en dichos programas.

El Representante de lo Exrectores informó que el conoce el proceso que se llevó a cabo hace siete años y a la fecha no se vio ningún resultado, por otro lado se realizaron compras de equipos y computadores sin tener un propósito claro en ello, lamentablemente los recursos que llegaron del Ministerio de Educación Nacional fueron derrochados burocráticamente.

El Decano señaló que en cuanto a las apreciaciones realizadas en la visita de pares para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia los resultados en la autoevaluación estuvieron encaminados en:

1. Continuar con el proceso de cualificación de los profesores de tiempo completo, a través de la formación posgraduada.
2. Consolidar los grupos de investigación vinculados al Programa, de forma que logren mayor visibilidad y reconocimiento dentro de la comunidad académica nacional e internacional.
3. Fortalecer la interacción del Programa con la comunidad académica nacional e internacional, a través de la movilidad en doble vía de profesores y estudiantes, proyectos conjuntos de investigación o extensión, entre otras estrategias.
4. Fortalecer el uso de segunda lengua (Inglés).
5. Continuar fortaleciendo la política de mejoramiento continuo de la calidad.

Por lo tanto las medidas inmediatas para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia deben estar ceñidas en poder llevar a cabo una ejecución frente a un plan de dotación, mantenimiento y calibración semestral en los equipos de laboratorios, asignar dos salones faltantes, rehabilitar las unidades productivas pecuarias (Manacacías, CENAR, El Morro y Barcelona) y facilitar el desplazamiento de estudiantes y docentes del curso de Clínica de Grandes Animales.

Cabe señalar que el Consejo Nacional de Acreditación manifestó que las fortalezas para los programas de alta calidad y pregrado de la Universidad de los Llanos son las siguientes:

PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA

- ✓ La proyección social del programa y el impacto significativo de los egresados en el medio social y académico.
- ✓ Adecuado número de convenios nacionales e internacionales que favorecen las pasantías e intercambio de profesores y estudiantes.
- ✓ Los grupos de investigación vinculados al programa: Clasificado en A1 (GRITOX) por Colciencias, 2 en B (GIRGA y Sanidad de Organismos Acuáticos) y 2 en D.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 14 de 40

- ✓ El adecuado número de calidad de los profesores de planta que apoyan al programa 7 doctores, 16 Magísteres y 6 Especialistas.
- ✓ Los cambios significativos logrados por el Programa a partir de la primera acreditación, reflejados en el desarrollo de la investigación, productividad académica de sus profesores y la modernización del plan curricular en lo relacionado con la integralidad de los sistemas de producción animal, la interdisciplinariedad y la flexibilidad.
- ✓ Estrategias institucionales orientadas a disminuir la deserción estudiantil (781%), relacionadas con el acompañamiento académico y de bienestar.

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

- ✓ Los recursos bibliográficos representados en materiales bibliográficos impresos, libros en formato electrónico, títulos de publicaciones seriadas electrónicas, publicaciones seriadas impresas, acceso a catálogos, bases de datos en línea y documentos electrónicos.
- ✓ El sistema de bibliotecas conformado por las Bibliotecas Central, Postgrados y un Centro de documentación en la sede Barcelona y una Biblioteca en la sede urbana.
- ✓ El proyecto de retención estudiantil universitario PREU, buscando la retención estudiantil, a través del diseño de un sistema de selección por competencias y vocación, fundamentado en tres actividades complementarias al currículo, como lo son las tutorías académicas, las cátedras de nivelación intersemestral para cursos críticos, y la orientación psicopedagógica, dirigida a la adaptación a la vida universitaria. Lo anterior se refleja en la notable mejora en el índice de deserción.
- ✓ La granja Barcelona (30 ha) dentro del campus universitario, y los campos de práctica El Tahúr y La Banqueta ubicados en Villanueva, Casanare y La Unidad Rural Manacacías en Puerto Gaitán con excelentes instalaciones que le permiten al estudiante la oportunidad de interacción directa con los agricultores.
- ✓ Los 3 grupos de investigación del programa, que han pasado de ser registrados en el pasado proceso de acreditación a encontrarse actualmente en categoría D de Colciencias.
- ✓ Una planta profesoral que cuenta con (44) docentes, mientras que en la autoevaluación anterior su número era de 22, de los cuales 21 son de tiempo completo (7 de planta y 14 vinculados con el tipo de contratación ocasional). Además hay veintitrés (23) contratados como catedráticos. De los profesores de tiempo completo tres tienen doctorado.
- ✓ El proyecto educativo del Programa, flexible e interdisciplinario, con una amplia gama de metodologías de enseñanza y aprendizaje utilizada por los docentes.
- ✓ El Plan de mejoramiento del Programa, desarrollado en el marco del anterior proceso de autoevaluación y acreditación, con el propósito de hacer un mejoramiento integral del programa formulado para cada factor y característica.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 15 de 40

Así mismo los siguientes elementos que se requieren para llevar a cabo dicha meta son:

1. Presentar ante las instancias respectivas la propuesta del Plan de relevo generacional para el aval correspondiente.
2. Suplir los docentes que se han pensionado, de acuerdo con la necesidad de cada área.
3. Presentar ante las instancias respectivas la propuesta marco de formación profesoral para el aval correspondiente.
4. Capacitar en Maestría y Doctorado 4 docentes de acuerdo con las necesidades del programa.
5. Participación de los docentes en programas de capacitación.
6. Formular proyectos de investigación con base en las capacitaciones ofrecidas.
7. Socializar los productos de los grupos de estudio y de Investigación.
8. Promover la participación de los estudiantes en ponencias y proyectos de aula.
9. Realizar Jornadas con empresarios de la región.
10. Conformar de grupos de investigación.
11. Publicar anualmente los productos del resultado de la labor docente.
12. Inscripción del 20% de los docentes en alguna agremiación.
13. Realizar jornadas de integración dirigidas a docentes y administrativos.
14. Creación de un usuario para el acceso al sistema de información institucional.
15. Elaboración del plan anual de mantenimiento y mejoramiento de la planta física del programa.
16. Dotar aulas con equipos audiovisuales y de informática

El Representante del Sector Productivo solicitó que para la próxima sesión el Vicerrector de Recursos y la oficina de Planeación realicen un informe detallado sobre el estado actual en cada una de las fincas que posee la Universidad de los Llanos.

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Las acciones a emprender para el Programa son las siguientes:

1. Ampliar el número de profesores de planta del programa.
2. Inserción del programa en contextos nacionales e internacionales.
3. Establecer estrategias de doble titulación.
4. Aumentar el número de grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa reconocidos por COLCIENCIAS.
5. Incentivar la participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.
6. Incentivar la participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución.
7. Apoyar financieramente al desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y planes de negocio.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 16 de 40

8. Generar estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral
9. Generar condiciones adecuadas de capacidad instalada de los laboratorios debidamente dotados, espacios académicos y espacios administrativos para la prestación del servicio del programa.

MAESTRÍA EN ACUICULTURA

Las acciones para la Maestría son las siguientes:

1. Incrementar el número de profesores TC necesarios para el desarrollo del Plan de Estudios y PEP.
2. Gestión administrativa para la apropiación de recursos económicos para financiar construcción, adecuación o ampliación de infraestructura.
3. Proveer los cargos necesarios en proporción al número de Programas y de estudiantes

MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL

Las acciones son las siguientes:

1. Pocos docentes con dedicación de Tiempo completo al programa.
2. Ausencia de Sala de estudio para el trabajo individual de los estudiantes.
3. Deficiente servicio de cafetería y espacio de estudio.
4. Ausencia de programas de Bienestar Universitario.
5. Deficiencia de laboratorios para apoyo a las tesis de grado de los estudiantes.
6. Mejoramiento de las Unidades experimentales para cerdos y aves.

Dentro de las correctivas están:

1. Convocatoria de 2 docentes con dedicación de Tiempo completo.
2. Adecuación de espacio físico en la sede de posgrados debidamente dotado con cubículos individuales.
3. Rehabilitación de la cafetería en la sede de posgrado y construcción de kioscos como espacio de estudio.
4. Mayor promoción de los programas que ofrece Bienestar Universitario.
5. Adecuación de dos espacios físicos (detrás de la oficina de servicios generales) para adecuar el laboratorio de Leptospirosis y de cultivo de células animales y virología.
6. Adecuación, mejoramiento y dotación de Unidades experimentales.

ESPECIALIZACIÓN EN SANIDAD ANIMAL

Las acciones a emprender para la Especialización son las siguientes:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 17 de 40

1. Necesidad de vinculación de los grupos semilleros de investigadores en la Red de semilleros de investigación nacional.
2. Necesidad de adecuaciones en infraestructura y dotación de equipos básicos de funcionamiento del Laboratorio Clínico adscrito a la Escuela de Ciencias Animales.
3. Necesidad de adecuación de infraestructura de laboratorios de diagnóstico (microbiología, análisis físico químico de la leche, histopatología, parasitología) con la finalidad de cumplir la normatividad ICA y Secretaria de Salud respecto a funcionamiento.
4. Necesidad de contar con un espacio propio de recepción y atención de estudiantes inscritos en el programa de posgrado (oficina y equipos de cómputo).

MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE

Las acciones para la Maestría son las siguientes:

1. Mejorar divulgación del programa
2. Aumentar el número de convenios que permitan el ingreso de estudiantes extranjeros o de otras regiones del país.
3. Formular un Plan de actualización o capacitación docente
4. Fortalecer y visibilizar los procesos académicos (pasantías de profesores y estudiantes, tutorías, trabajo de grado, formación en investigación, etc.).
5. Definir las políticas de investigación del programa, fortalecer los grupos, divulgar los resultados de los proyectos realizados, evaluar el impacto de los resultados obtenidos).
6. Mejorar la articulación con el entorno
7. Internacionalizar el programa.
8. Mejorar la cobertura del bienestar Institucional.
9. Evaluar el impacto social y laboral de los egresados
10. Mejorar la infraestructura física

Para finalizar el decano manifestó que la Facultad requiere de una reorganización administrativa, ampliación y fortalecimiento en su planta docente, fortalecimiento de la investigación y de la proyección social de los programas, construcción, dotación y actualización de laboratorios de apoyo, recursos bibliográficos específicos y construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de infraestructura.

El Representante de los Exrectores manifestó que la Clínica Veterinaria desde hace dos años y medio aproximadamente se le han realizado algunas obras entre ellas el cambio de pisos, pintura, servicio eléctrico entre otros, pero a los dos años siguientes realizaron otro contrato sin tener responsabilidad frente a él y nadie manifestó su inconformismo en dichas obras, situación que se vive en el Programa de Educación Física. Por lo tanto resaltó que se deben tomar medidas frente a todos estos casos y exigir el cumplimiento en las pólizas respectivamente.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 18 de 40

El Presidente de la sesión solicitó al decano informar al Consejo Superior cuales son los propósitos que se tienen frente al decanato.

El Decano señaló que su plan de gobierno estuvo encaminado en ocho propósitos los cuales son:

1. Actualizar, modernizar o construir infraestructura para las unidades académicas y administrativas, laboratorios, campos de práctica y demás espacios de aprendizaje de la Facultad, de tal manera que los actuales programas académicos reúnan las condiciones necesarias para conservar sus registros calificados y alcanzar o renovar la acreditación de alta calidad.
2. estimular y apoyar la actualización, capacitación, consolidación y ampliación de la planta docente, mediante un plan de desarrollo profesoral coherente con las necesidades, objetivos y metas de las funciones misionales de la facultad. así mismo, apoyar la implementación de un programa de relevo generacional institucional que garantice la continuidad y mejora de la calidad de los procesos de docencia, investigación y proyección social.
3. con participación de docentes, egresados, estudiantes y empleadores revisar y actualizar la oferta académica de la facultad, así como los contenidos curriculares de los actuales programas académicos.
4. Integrar las actividades misionales de investigación y extensión que desarrolla la facultad, con la docencia, a través de estrategias que propicien el desarrollo, fortalecimiento y visibilización de los actuales grupos de investigación, así como la conformación de nuevos colectivos, prestando especial interés a las estrategias de consecución de recursos externos a la Universidad, para poder llevar a cabo investigación de punta, de largo alcance e impacto.
5. Valorar y organizar a los egresados de los diferentes programas, para diseñar una estrategia que haga eficiente y pertinente la educación continuada y la comunicación fluida de doble vía, no solamente con los egresados propios, sino también con colegas de otras instituciones, los empleadores, productores y consumidores. Así como propiciar y favorecer su representación efectiva en los diferentes órganos colegiados de la institución.
6. Implementar canales de información y comunicación ágiles y efectivas de los procesos administrativos y académicos de la Facultad, que permitan una eficiente valoración de su calidad por la comunidad universitaria y la sociedad.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 19 de 40

7. Fortalecer el acompañamiento de los estudiantes, para favorecer su permanencia en los programas y disminuir la deserción estudiantil, escuchándolos, orientándolos y atendiendo oportuna y respetuosamente sus inquietudes.

8. Apoyar desde la Facultad la ejecución de una política institucional de bienestar que abarque a todos los estamentos, de tal manera que permita su integración mediante actividades académicas, culturales y lúdicas diseñadas específicamente para este fin.

El Representante del Sector Productivo manifestó que el programa de Ingeniería Agronómica aunque es joven ha realizado un buen trabajo, por otro lado al escuchar el informe del Decano señaló que debe existir una política pública de Unillanos para el remplazo de los docentes que se van pensionando puesto que la falta de docentes para las facultades es reiterativa en todas ellas.

Así mismo es un reto para el Director de Proyección Social contar con el programa de egresados con el fin de consolidar a nivel general dichos datos, por último frente al tema de las tecnologías estas deben ser orientadas a las necesidades de la región con el fin de poder dar oportunidades a la gente llanera.

El Presidente de la sesión manifestó que dentro del informe expuesto no se habló sobre el doctorado de Acuicultura. El Decano señaló que actualmente el doctorado va para su segunda cohorte de la misma manera manifestó que se cuenta lamentablemente con pocos docentes lo cual ha dificultado su buen desarrollo.

La Representante de los Estudiantes señaló la excelente presentación por parte del Decano de la Facultad por cuanto esta fue clara con las fechas de acreditación en cada uno de sus programas, así mismo resaltó la promoción investigativa que se realiza en los estudiantes de esta facultad en cada uno de sus programas y sugirió pensar en alternativas de promoción para que estas se inicien desde los primeros semestres. Por otro lado se deben trazar ejercicios no solo en los grupos de investigación sino que a su vez se permitan encuentros en horas comunes entre estudiantes y docentes.

De la misma manera es importante conocer la realidad de las fincas por cuanto existen reformas en ellas y lo que se evidencia es que cada quien propone y no existe una política integral la cual serviría como herramienta para el ejercicio productivo, con el fin de poder fortalecer los fines misionales de la Universidad y en cada una de las Facultades, mediante las cuales se podrán realizar grandes propuestas de investigación y preservación a nivel ambiental, permitiendo así un engranaje común.

En cuanto al tema de las técnicas lo que se evidencia frente al Gobierno Nacional es que la gente quiere profesionalizarse y las técnicas no solventan las necesidades que se tienen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 20 de 40

Para finalizar informó que los estudiantes del Programa de Veterinaria se reunirán en Asamblea, con el fin de buscar que se les aclare cual es el proceso que se está llevando a cabo para la asignación de cupos o cargas en cada una de las asignaturas puesto que lo que se está realizando es bajar el cupo en algunas asignaturas o asignarle más horas a otros docentes para resolver dichos inconvenientes.

El Secretario Académico aclaró que en algunos cursos se estaban presentando deficiencias en cupos por la baja inscripción de estudiantes pero la dirección de programa realizó la apertura de otros grupos en diferentes cursos donde existe mayor retención con el fin de dar solución a todos estos inconvenientes.

El Representante de los Profesores señaló que frente a los programas técnicos y tecnológicos se podrían pensar en que sean ofertados en la sede de Granada. El Decano aclaró que el registro calificado solo fue dado para la ciudad de Villavicencio, por lo tanto es difícil su oferta por cuanto no existen egresados ni con estudiantes.

El Representante de los Exrectores manifestó que la Universidad tuvo que asumir una mala planeación frente al tema de las técnicas.

El Presidente de la sesión comentó que el ejercicio que se realizará sobre la construcción del Plan de Desarrollo la facultad debe tener una mirada y una propuesta significativa dentro del contexto que del Departamento y la región.

El Decano señaló que la Facultad puede comprometerse a trabajar en la era del posconflicto donde la Universidad sea la protagonista de dichos escenarios, así mismo podrá ejecutar proyectos de investigación los cuales podrán estar soportados con los recursos de regalías.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

2.3 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LA JEFE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

La psicóloga Julieth Cortes Franco y la doctora Rosario Neira Montañez informaron al Consejo Superior Universitario que el presente Informe de gestión corresponde al periodo académico de 2015, referente a las funciones y acciones cumplidas en coherencia con el Plan de gestión Institucional.

En este periodo se continúa con la consolidación de la función misional de Bienestar Universitario, que es la formación Integral de la comunidad universitaria, fortaleciendo desde el desarrollo humano programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 21 de 40

comunidad universitaria. Para el alcance de esta meta Bienestar definió dos líneas de acción las cuales son:

Línea de acción comunitaria, basada en la realización de Jornadas de sensibilización y educación para el fomento de hábitos saludables que conlleven a la adopción y/o modificación de comportamientos, prácticas y actitudes personales y colectivas duraderas, que mejoren su bienestar y calidad de vida.

Línea de acción Asesorías individuales para el fomento de hábitos saludables, con Medicina general, Odontología y Enfermería Mediante la cual los profesionales brindan información clara y oportuna para la adopción y/o modificación de hábitos nutricionales, actividad física, en salud sexual y reproductiva, entre otros como factor de prevención de enfermedades y optimizar la calidad de vida.

En cuanto a la necesidad de construir una política que defina las necesidades vigentes de una comunidad universitaria, se desarrolló un documento base que permitió conocer la población estudiantil. Este documento define que la comunidad es una población diversa, el cual también requiere de los espacios para el desarrollo del ser, como también la aceptación de su entorno. Así mismo lo que nos indica es que nuestros programas de formación integral deben integrar acciones que permitan generar cambios culturales en la comunidad.

Por otro lado el documento define unos lineamientos a trabajar con la comunidad, por lo anterior la construcción de programas que en su ejecución deben estar acompañados de estrategias en cumplimiento de la misión.

La oficina de Bienestar de la Universidad de los Llanos, genera y desarrolla programas que inciden en la formación integral y mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, desde el fortalecimiento de valores y ejecución de estrategias de acompañamiento permitiendo que genere cambios culturales para lograr una educación inclusiva y participativa en la comunidad Unillanista garantizando con la ejecución de programas de bienestar la permanencia del estudiante y un clima laboral armonioso.

El proceso de construcción de política del sistema de Bienestar Institucional inició con la recopilación nacional y local de los marcos normativos que delimitan técnica, operativa y políticamente a las áreas de Bienestar Institucional y población vulnerable a priorizar.

La recopilación normativa de Acuerdos del Consejo Superior, Resoluciones y otros documentos que delimitan técnica, operativa y políticamente a las áreas de Bienestar Institucional y población vulnerable a priorizar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 22 de 40

Se diseñaron dos mapas conceptuales que recogen gráficamente las apuestas normativas desde el año 1992 hasta el 2014, que aportan al bienestar y desarrollo de los grupos vulnerables y especiales de la universidad de los Llanos.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las cinco áreas de bienestar para realizar acercamientos puntuales de los diferentes procesos.

Por otro lado se llevaron a cabo la participación de los diferentes estamentos en acciones de promoción en salud durante el periodo enero a noviembre 2015 así:

Promoción de la salud.	Estudiantes		Administrativos		Docentes	
	I-PA 2015	II-PA 2015	I-PA 2015	II-PA 2015	I-PA 2015	II-PA 2015
Asesoría individual en práctica de hábitos saludables.	1182	1759	88	15	17	3
Jornadas de sensibilización en prácticas de hábitos saludables.	879	858	---	27	---	14
TOTAL BENEFICIADOS	2061	2617	88	42	17	17

Dentro de la caracterización en hábitos saludables nuevos admitidos en el I P.A. 2015, este proceso se realizó con el fin de identificar factores de interés, priorizando la importancia de desarrollar una estrategia para fortalecer el fomento de hábitos saludables en la comunidad estudiantil que aporte a la construcción y/o fortalecimiento de la capacidad de autocontrol y autorregulación propia del SER, la cual implica la capacidad para disminuir la exposición a riesgos para la salud tanto individual como social.

Es importante mencionar que los estudiantes son quienes más hacen uso de los servicios individuales de PyP, teniendo en cuenta que el servicio de atención primer nivel en odontología se oferta solo a la comunidad estudiantil.

Los estudiantes de los programas de Enfermería, Ingeniería de Sistemas, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Lic. Educación física y deportes, registran mayor frecuencia en la utilización de los servicios de asesoría médica, orientación de enfermería y atención de primer nivel en odontología.

Por otro lado se ha ido ganando espacios en ASCUN DESARROLLO HUMANO, en donde Bienestar ha hecho presencia en la conformación de las mesas de trabajo y ejes temáticos, con esta participación y en el proceso de intervención en las mesas de trabajo, la Universidad de los Llanos se vinculó a la red de Desarrollo Humano, liderando de esta manera y siendo sede ASCUN Desarrollo Humano Nodo Oriente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 23 de 40

El área artística cultural se ha venido fortaleciéndose en tres temáticas importantes relacionadas con la formación en disciplinas artísticas, el fomento de habilidades artísticas y exhibición de los grupos artísticos representativos en eventos académicos internos y externos.

Es importante mencionar que se ha hecho presencia en eventos institucionales y académicos con los diferentes grupos representativos del arte y la cultura.

Los grupos artísticos de la Universidad han ganado en festivales regionales durante dos años consecutivos en Danza Folclórica Investigada, mejor Grupo de Danza, Grupo Musical Acompañado y Mejor Intérprete Dancístico Masculino.

En el área de bienes y deportes Bienestar Institucional se propone fortalecer y aportar continuamente al mejoramiento de la calidad de vida generando hábitos saludables, utilizando como herramienta el deporte, la recreación y la actividad física, contribuyendo al crecimiento personal e integral de la comunidad universitaria, creando los espacios necesarios para el desarrollo y la fortaleza de valores como el respeto, la tolerancia, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia con la Institución, a su vez es una oportunidad para representar deportivamente a la Universidad a nivel local, departamental, regional, nacional e internacional. Se destacan las principales convocatorias universitarias como son las justas de los juegos ASCUN DEPORTES.

Es importante destacar dentro del proceso de generar hábitos saludables a través del deporte, el préstamo de los escenarios para el fomento de habilidades deportivas durante el segundo semestre del 2015 el escenario con mayor número de solicitudes fue el coliseo con 158 visitas para practicar deporte en tiempo libre.

En segundo lugar la mesa de tenis con 117 solicitudes, en tercer lugar se registró el préstamo de la cancha de tenis de campo y la cancha de fútbol, con 44 y 39 solicitudes respectivamente.

Los programas que registran mayor participación:

1. Lic. Educación física con 159 solicitudes de préstamo de escenarios
2. Ing. Agronómica, con 61 solicitudes
3. Ing. Electrónica, con 54 solicitudes

Por otro lado resaltó que en el proyecto del ZOU se debe fortalecer los servicios de educación en salud, tanto individuales como grupales de Bienestar Institucional para la socialización, divulgación, participación mediante un equipo interdisciplinario (Medicina General, Enfermería, Psicología) junto con la Academia.

Se
15/2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 24 de 40

Así mismo la adaptación e implementación de la estrategia «El Docente Unillanista, cómo facilitador de la salud y el bienestar de la comunidad estudiantil». El cual consta inicialmente de dos acciones principales:

- ✓ Sensibilización y educación de nuestros docentes, mediante una cartilla GUIA (identificación y abordaje del estudiante en riesgo).
- ✓ Socialización de la ruta de acción interna para el acompañamiento y ruta de atención externa.
- ✓ Adaptación e Implementación de la estrategia Zonas de Orientación Universitaria Z.O.U para la sensibilización, prevención y mitigación.
- ✓ Tamizaje en salud mental con énfasis en el consumo de spa para identificar y caracterizar la incidencia y prevalencia específica sobre la existencia de consumo de SPA, problemas emocionales, intelectuales y comportamentales asociados. (Tamizaje de la comunidad universitaria, mediante la aplicación de un instrumento avalado por el ministerio de salud y seguridad social).
- ✓ Sensibilización del grupo poblacional identificado en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

La psicóloga Julieth Cortes Franco informó que desde el área de desarrollo humano se realizan diversas actividades para la comunidad estudiantil, profesoral y administrativa.

De la misma manera se debe realizar la caracterización estudiantil en el componente de bienestar universitario que permita focalizar, apoyar y hacer seguimiento, con las instancias competentes, a estudiantes vulnerables por su nivel académico, sus condiciones físicas, socioeconómicas y/o psicoafectivas.

Líneas Trabajo	LÍNEAS DE TRABAJO	Participación D.H	Fecha de Inicio	Fecha Final
1	Entrevista ingreso estudiantes	638	15/07/2015	15/07/2015
2	Proyecto de Vida Neo Unillanistas	579	28/07/2015	06/08/2015
3	Acompañamiento estudiantes	342	15/07/2015	23/11/2015

La psicóloga hizo saber que sería de gran importancia realizar entrevista a los estudiantes que ingresan a cada uno de los Programas con el fin de que sean valorados.

La Representante de los Estudiantes señaló que en la forma que ingresan los estudiantes no permiten tener una caracterización en cada uno de ellos por cuanto el examen médico que se realiza es limitado y no se puede identificar bajo que condición llega el estudiante. Dicha



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

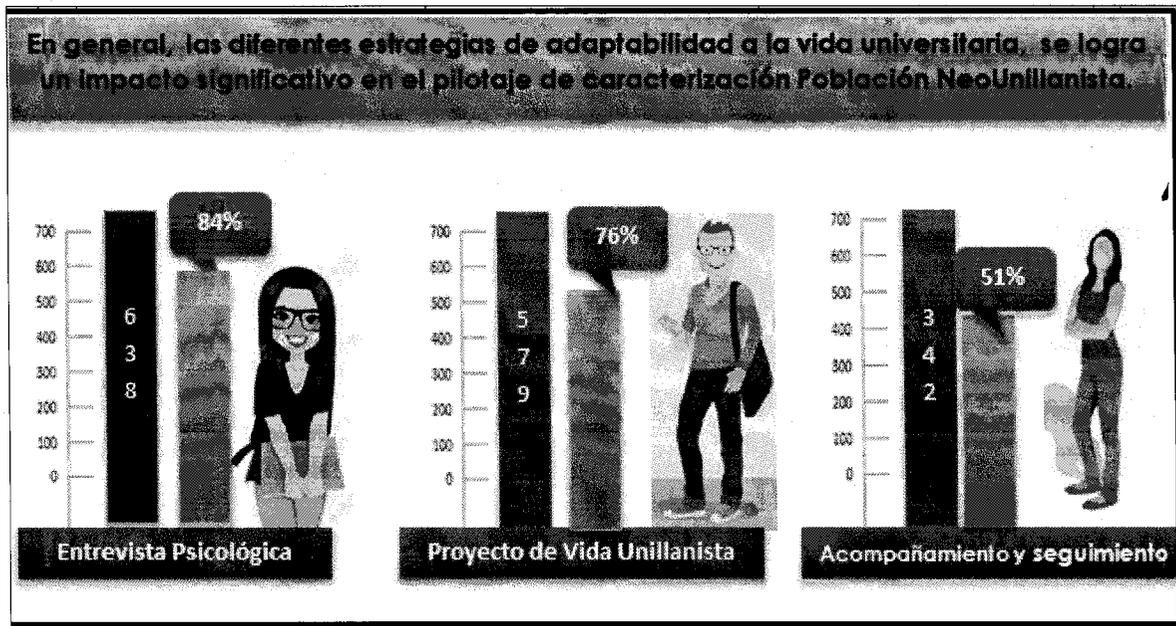
ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 25 de 40

apreciación fue realizada en la sustentación del informe por parte de la Oficina de Acreditación,

La doctora Rosario Neira aclaró que por tal motivo se decidió realizar una caracterización por parte de los psicólogos, con el fin de que permita tener mayor acercamiento entre el estudiante y la Universidad.



*Línea Base estudiantes matriculados a Primer Semestre II – P.A 2015:
Total 759 estudiantes matriculados Hombres: 361 / Mujeres 398*

En las actividades de desarrollo humanos se tuvieron las siguientes:

AREA DESARROLLO HUMANO	2014 I P.A	2014 II P.A	2015 I P.A	2016 II P.A
PROGRAMA ADAPATABILIDAD A LA VIDA UNIVERSITARIA				
Entrevista psicológica neounillanistas	-	176	-	638
Capacitación Neo Unillanistas	324	371	325	579
Estrategia : Mejor Compañero	-	312	481	
ASESORÍA Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA				



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 26 de 40

Orientación psicológica	91	43	81	51
Valoración psicológica a estudiantes procesos de movilidad internacional	-	27	8	18
FORMACIÓN INTEGRAL POR COMPETENCIAS				
Competencias Ciudadanas	523	398	904	804
Competencias Laborales			65	208
Habilidades académicas	128	315	160	680
Línea Ecología Social (PAU)	-	-	85	
Fortalecimiento Clima organizacional (Funcionarios, docentes, administrativos)	120	65	194	114

Para el área socio económico la meta es vincular el 60% de los estudiantes vulnerables en programas y proyectos socios económicos impulsados por la Universidad.

Descuentos socioeconómico = Individual, Hermanos, Cónyuges.
Descuento especial por Deporte - Cultura (Acdo 015 de 2002)
Beneficios acuerdos 03 de 2010 y
Programa alimentos
Programa jóvenes en acción
Beneficios Aseguradora solidaria
Beneficios Fundación Costurero compartir

BENEFICIOS Y ESTIMULOS OTORGADOS

hsp



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 27 de 40

Beneficio otorgados por UNILLANOS	I-2015		II-2015	
	Beneficiados	V/r	Beneficiados	V/r
Descuento socioeconómico categoría individual	1.206	262.541.300	1.174	236.591.500
Descuento socioeconómico categoría hermanos	243	95.911.800	285	113.575.300
Descuento socioeconómico categoría cónyuges	88	32.314.000	96	35.551.600
Descuento especial por deporte	19	8.011.065	1	515.500
Total descuento socioeconómico	1.556	398.778.165	1.556	386.233.900

Otros Beneficios	Beneficiados	V/r	Beneficiados	V/r
Programa Jóvenes en acción (Convenio 195/13 entre DPS y UNILLANOS Recursos gestionados)	1.332	928.400.000	1553	\$ 1.242.400.000
Estudiantes beneficiados por la Aseguradora Solidaria	8	5.000.000	16	\$ 5.000.000
Estudiantes beneficiados convenio con la Fundación Costurero Compartir	10	\$ 5.431.200	12	\$8.689.920
Total otros beneficios	1.350	936.400.000	1.581	\$ 1.256.089.920
TOTALES	3.864	2.080.362.060	4.123	\$ 2.402.257.105

Fuente: Boletín estadístico - oficina de planeación / Viceacadémica / Admisiones / Bienestar Institucional

Handwritten signature and initials



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 28 de 40

En cuanto al tema de los alimentos se está a la espera por parte de la Gobernación del Meta sobre el programa "Pan" para que aquellos estudiantes que ingresen y tengas este nuevo beneficio se realice la medición a través de áreas de promoción de la salud.

En cuanto a la parte artística la Universidad cuenta con una orquesta integrada en su totalidad por estudiantes, así mismo se tiene un grupo de jazz versificándose así la parte cultural. Siendo este de gran estímulos para ellos.

La Representante de los Estudiantes señaló que la Política de Bienestar en la cartilla de socialización del trabajo realizado, aparecen dos hojas al final que son presentadas como la política, por lo tanto preguntó si está era la verdadera política o más bien es un resumen de ella, por cuanto el texto plasmando es sumamente reducido y solo refiere a una caracterización corta de lo que es bienestar en este momento, además por información del Representante Estudiantil de Bienestar, sabe que en el mes de diciembre buscaron aprobar la Política de Bienestar y pretendieron convocar sesiones hasta para finales de diciembre.

La doctora Rosario Neira aclaró que se realizó un estudio de toda la normatividad de la Universidad frente al tema de Bienestar y lo que se realizó fue la caracterización de lo se espera por parte de la Universidad en bienestar. Así mismo se inició un proceso de aportes y concluyó en el documento que aparece registrado en la cartilla para socializar, discutir y aprobar en el Consejo de Bienestar.

La Representante de los Estudiantes hizo saber que han existido varias críticas frente a ello por cuanto el rubro de bienestar es bajo y lo poco que se le destina es utilizado en otras cosas. Además de eso se tienen críticas frente a las actividades que se realizan por cuanto no hay un engranaje de lo que se quiere y es donde se presentan inconvenientes en los estudiantes.

Así mismo señaló que el presupuesto de Bienestar representa únicamente el 2% del total de la Universidad y fuera de ello le es recargado el pago de su nómina y lo que queda para ejecutar proyectos es muy poco.

Por otro lado en cuanto al tema de los indicadores considera que estos son muy bajos como ejemplo en el área de promoción en la salud (Fomentar hábitos y prácticas de comportamiento de protección y optimización de la calidad aun 5% de la comunidad universitaria).

Al realizar una mirada al porcentaje el indicador obviamente se cumple pero sobre una política de bienestar no se puede continuar con estos indicadores, por otro lado frente al programa del pan se habla que en el II periodo 2015 se prestó el servicio a 750 personas y lo que realmente sucedió es que solo se realizó un servicio de 17 días evidenciándose así temas de corrupción y hasta la fecha no ha existo ninguna socialización frente a los almuerzos del "Pan" y es de gran importancia realizar una revisión al respecto.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 29 de 40

El Presidente de la sesión señaló que a la existe una información la cual no está validada por cuanto no corresponde con la realidad referente al proyecto del "Pan", en cuanto a la política de bienestar se interpreta que aún no está validada por que no existe el representante de los estudiantes, así mismo en cuanto al servicio de desarrollo humano se debe tener en cuenta una reforma dentro de su plan de trabajo por cuanto hay temas de vital importancia que no se han tenido en cuenta.

De la misma manera se debe realizar un trabajo engranado junto con la oficina de Acreditación por cuanto lo que se está evidenciando son ruedas sueltas y muchos de los estudios que se realizan desde la oficina de Bienestar los cuales no continúan con un proceso adecuado.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

2.4 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el aplazamiento del presente informe por cuanto el tiempo destinado en la presente sesión concluyó, así mismo sugirió fuera agendado en la próxima sesión del Consejo Superior,

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad postergar la presentación del informe del Director General de Investigaciones y agendarlo en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

2.5 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LA JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el aplazamiento del presente informe por cuanto el tiempo destinado en la presente sesión concluyó, así mismo sugirió fuera agendado en la próxima sesión del Consejo Superior,

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad aplazar la presentación del informe de la Oficina de Sistemas y agendarlo en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

2.6 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE DIRECTOR DEL PROYECTO CIER.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 30 de 40

La doctora María Magdalena García informó que el Centro de Investigación Educativa del CIER Oriente funciona dentro de la Universidad de los Llanos y su operador actual es el doctor Jairo Iván Frías Carreño y como subdirector el doctor Facundo Maldonado.

Dentro de su línea del tiempo se tiene que para el año 2012 se realizó una convocatoria nacional del Ministerio de Educación Nacional como producto del convenio que firmó Colombia con Corea del Sur.

En junio del año 2012 se constituye la alianza Oriente que abarca desde los departamentos de Santander y Boyacá. Para julio del mismo año se realizó la asignación del CIER y en diciembre del 2013 se firmó el convenio No 840 con COLCIENCIAS y para febrero del 2014 se firmó el convenio No 278 y su cierre se realizó en diciembre de 2015, a la fecha el proyecto se encuentra en la etapa de sostenibilidad.

El Presidente de la sesión aclaró que los cuatro primeros momentos fueron liderados en su momento en él cuando en cabeza se encontraba como Secretario de Educación dejando claro que la convocatoria la realizó evidentemente el Ministerio de Educación Nacional y solo podían participar las Secretarías de Educación y desde allí se invitó a la Universidad de los Llanos para que fuera participe y poder llegar a este momento.

La doctora María Magdalena señaló que las Secretarías de Educación que hacen parte son la de Villavicencio, Vichada, Vaupés y Guainía, los departamentos de Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés, los municipios de Villavicencio y la Alcaldía de Cumaral, las Universidades de los Llanos y Nacional sede Orinoquia Arauca y las empresas PRIVADAS Biollanos, Ingeniera LTDA y I3N3T SAS.

El Presidente de la sesión comentó que curiosamente el departamento del Meta no estuvo presente por cuestiones políticas pero este fue llamado a participar del proceso.

El valor del convenio No 278 fue así:

- ✓ Ministerio de Educación Nacional US 3'644.051.
- ✓ Infraestructura: US 2'459.051 → CO\$ 7.623'058.100
- ✓ Operacionales: US1'185.000.
- ✓ Contrapartida: CO\$ 1.973'131.220.
- ✓ Valor pautado: CO\$ 9.009'320.574

De la misma manera CIER Oriente también realizó un convenio que fue el No 840 de 2013 para investigación con COLCIENCIAS así:

- ✓ Partida CO\$ 438'000.000
- ✓ Contrapartida: CO \$404'394.258

Handwritten signature

Handwritten signature



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 31 de 40

Dentro de los resultados del proceso estuvieron centrada en:

- ✓ Formación de 3.064 docentes certificados
- ✓ Producción de 6 mil contenidos digitales en seis cursos: español, ciencias y matemáticas de los grados 4° y 5° de educación básica colombiana.
- ✓ 5 proyectos de investigación en argumentación en ciencias, historia, narrativa literaria, matemática e inglés como segunda lengua en 10 escuelas innovadoras. (Proceso será cerrado en diciembre de 2016).
- ✓ Seminario internacional sobre innovación educativa: SINE 2015
- ✓ Publicación de dos libros de investigación y varios artículos de revista

Por otro lado su infraestructura la cual es única en la región cuenta con:

- ✓ Tecnología de punta.
- ✓ Dispone de un estudio de multimedia (última generación de alto nivel)
- ✓ Dos salas con 30 puestos de trabajo cada uno con su respectivo computador.
- ✓ Dos aulas con 15 puestos de trabajo para cuestiones académicas y formación docente.

Así mismo cuenta con un componente de investigación en el cual se desarrollaron 10 proyectos con COLCIENCIAS.

Dentro de su formación docente tarea de vital importancia para el CIER se realizó la formación de 3.064 docentes certificados y dentro de la producción de contenidos digitales que también fueron acogidos a ciertas disposiciones de calidad.

La Red de apoyo está conformada por la Universidad de California en San Diego, Universidad Abierta de Holanda, Universidad de Augsburg en Alemania, Universidad Hebrea de Jerusalén, UIS, UPTC y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Así mismo se encuentra en oferta cinco innovaciones las cuales están integradas por la resignificación de las pruebas SABER, argumentación y condiciones cognitivas para la convivencia y la paz, programa integral de biodiversidad y bilingüismo, diplomado de diseños y producción de contenidos y diplomado de gestión de contenidos y recursos digitales en ecosistemas de aprendizaje con el fin de generar ambientes de aprendizaje para los estudiantes.

Los proyectos que se tiene en proceso por parte del CIER están los contenidos digitales para sordos, ciegos y lenguas indígenas, este último ya tiene avances con Guainía. De atención al usuario se está realizando avances con la Secretaria de Educación de la Gobernación del Meta mediante talleres interactivos se está avanzando en dicho proceso. En cuanto al centro de conocimiento en robótica este se desarrolla mediante competencias tecnológicas a nivel de los

sep
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 32 de 40

estudiantes de colegios. Otro es el contenido digital para la salud y Estrategias pedagógicas para la convivencia en paz.

Frente al tema de sostenibilidad se han realizado las siguientes gestiones:

- ✓ Secretaria de Educación de Guanía \$ 100.000.000 – Resignificación de Pruebas SABER.
- ✓ Secretaria de Educación del Vichada \$ 150.000.000 – Proyecto Argumentación para la convivencia y la paz.
- ✓ Recursos del convenio No 278 saldo por \$ 342.000.000. dentro de este se requiere incrementar aportes servicios a través de los proyectos e infraestructura.

Para finalizar invito a los Consejeros visitar las instalaciones que fueron realizadas en la Universidad.

La Representante de los Estudiantes pregunto si los docentes hacen uso de dichos elementos. La doctora María Magdalena señaló que como debe ser auto sostenible puede realizarse una venta de servicios con costos especiales en la formación de docentes de la Unillanos y costos para las personas de afuera.

Así mismo resaltó que el problema de los salones es evidente y los que le fueron asignados al CIER no han podido ser usados por la Universidad. Por cuanto solo hasta el mes de julio se podrían hacer uso de ellos.

A partir de lo anterior se debe buscar su conservación y financiación, por lo tanto hay que buscar un proyecto en comodato para poder usarlo como universidad por cuanto la infraestructura le pertenece al municipio. Además se deben generar servicios y le permitan captar recursos para su fortalecimiento y su vez se debe articularlo con investigaciones, formación docente y proyección social.

El Presidente de la sesión puntualizo que el objetivo era que dichos elementos y toda su dotación quedara en manos de la Universidad Pública y no de actores del sector privado.

El Rector agrego que es importante articular el proceso con los docentes y generar servicios que le permitan allegar recursos para su fortalecimiento.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

2.7 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE DIRECTOR DEL PROYECTO DEL OBSERVATORIO DEL TERRITORIO.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 33 de 40

El ingeniero Cristóbal Lugo López informó que el Observatorio del Territorio es un proyecto estratégico del Laboratorio de Paz III, de componente geográfico del departamento del Meta, auspiciado por la Unión Europea, bajo la coordinación de Cordepaz. Tiene el propósito de desarrollar procesos sistemáticos de observación, investigación y difusión sobre las dinámicas territoriales que, mediante procesos de participación ciudadana permitan al Laboratorio de Paz, las organizaciones sociales, entes territoriales e instituciones construir e implementar, propuestas de desarrollo y paz, evaluar las políticas establecidas y apoyar la formulación de las nuevas que sirvan a los entes competentes para cumplir con los principios del Estado Social de Derecho.

Uno de sus propósitos consiste en desarrollar procesos sistemáticos de investigación, registro, análisis y difusión de las dinámicas territoriales de la Orinoquia, que permitan construir e implementar propuestas e incidir en la formulación de políticas públicas para la consolidación de la paz y el desarrollo regional.

Dentro de las líneas de investigación que se desarrollaron estuvieron las de derechos humanos, socioeconómico sustentable y gobernabilidad.

En la línea de derechos humanos se trabajó la observancia de los derechos a partir de la justicia y la seguridad, fundamentada en los valores y el respeto a las normas que hacen posible la convivencia ciudadana, cumpliendo la función de generar espacios de negociación, conciliación y paz.

Se abordó en esta línea de investigación desde dos dimensiones: Convivencia ciudadana y Derechos humanos; y tres índices de valor normativo: Garantía, violación e infracción.

En cuanto al Desarrollo Socio – Económico Sustentable este está concebido como el logro de bienestar social, es la satisfacción de las necesidades fundamentales de una sociedad y se expresa en el mejoramiento de la calidad de vida.

El desarrollo visto sistemáticamente desde la dimensión social, cultural, económica y ambiental.

En el concepto sostenible parte del uso racional de los recursos disponibles para que garantice la existencia de estos a las nuevas generaciones vivientes.

Y por último en la Gobernabilidad entendida como el desarrollo de los territorios desde la orientación y organización de las instituciones hasta la garantía del respeto por los derechos humanos, que permite la construcción del país, el fortalecimiento del Estado y la posibilidad de alcanzar mejores condiciones de vida para la población.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 34 de 40

Para lo anterior, esta línea de investigación aborda dos grandes dimensiones, gobernabilidad y participación ciudadana, cuyas dinámicas territoriales reflejan procesos para construir e implementar propuestas de desarrollo y paz desde la formulación de políticas públicas.

El Observatorio del Territorio realizó proyectos estratégicos como:

- ✓ Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos, financiado por la Unión Europea, ejecutado en el marco del III Laboratorio de Paz, componente geográfico Meta 2009 – 2011 (18 municipios del Meta).
- ✓ Formulación de planes de convivencia alrededor de la casa de justicia en ciudad Porfía, financiado por CHECCHI AND COMPANY CONSULTING INC.
- ✓ Estudio de redes políticas locales financiado por la Misión de Observación Electoral (MOE).
- ✓ Estudio “Grupos armados ilegales y economías por la Misión de observación electoral (MOE)”.
- ✓ Estudio sobre la inversión de regalías en seis municipios del Departamento del Meta financiado por el Comité de seguimiento a la inversión de regalías en el Departamento del METO (CSIR).

Dentro de los productos de investigación realizados están:

- ✓ 18 líneas base 2008 de los municipios de Cabuyaro, Cubarral, El Calvario, El Castillo, el Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Villavicencio y Vistahermosa.
- ✓ Medición de indicadores de 18 municipios, año 2009.
- ✓ Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario: Análisis de 18 municipios del departamento del Meta, años 2006 – 2009.
- ✓ Mapa de Riesgos Electorales, departamento del Meta 2011.
- ✓ Percepción del poder local: Encuesta a Concejales 2011 Villavicencio – Meta.
- ✓ Propiedad de la Tierra y desplazamiento forzado en seis municipios del departamento del Meta 2000 – 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 35 de 40

- ✓ Estudios: Diagnostico y alternativas productivas para la población desplazada del municipio de El Dorado- Meta 2011.
- ✓ Sistematización de las prácticas Sociales de Proyectos Estratégico del Laboratorio de Paz III: Promoción de los Derechos y Generación de oportunidades para los jóvenes del Ariari en el Meta.
- ✓ Sistematizaciones Sociales: Cartilla- La sistematización de las prácticas sociales “Un proceso de reflexión y empoderamiento de lo que hacemos”.
- ✓ Análisis Subregional año 2006 – 2009: Derechos Humanos, Gobernabilidad, Desarrollo Socioeconómico sustentable.
- ✓ Revista el Observador: Informe del Observatorio del Territorio Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos de la Universidad de los Llanos.

Por otro lado existe un compromiso desde el cierre del acta donde se concluyó que el Observatorio tendría que ser vigente durante siete años y cuya visión propuesta es que para el año 2032 será referente teórico para la construcción de un modelo de desarrollo incluyente, equitativo y justo, construido a partir de la investigación de la realidad de la Orinoquia Colombiana.

Para ello se creó un modelo de motor de desarrollo donde existen fases o ciclos en las cuales incidirán en las investigaciones por medio de indicadores y procesos de visibilización, de la misma manera se cuenta con el apoyo de grupos de investigaciones los cuales fueron reconocidos por COLCIENCIAS, cabe señalar que de acuerdo a la restructuración de los grupos se perdió su categorización, de la misma manera dentro del proceso de trabajo el cuales se desarrolla por ejes están involucrados los estudiantes quienes están acompañados por profesores investigadores.

Así mismo señaló que los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho públicos u organismos de derecho internacional cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud: contratos y convenios necesarios para operación de la OIT; contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos; contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la UNESCO y la OIM; los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 36 de 40

Las entidades estatales no podrán celebrar contratos o convenios para la administración o gerencia de sus recursos propios o de aquellos que les asigne los presupuestos públicos, con organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacional.

Por ende los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos.

Las entidades estatales tendrán la obligación de reportar la información a los organismos de control y al SECOP relativa a la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo.

En todo proyecto de cooperación que involucre recursos estatales se deberán cuantificar en moneda nacional, los aportes en especie de la entidad, organización o personas cooperantes, así como los del ente nacional colombiano. Las contralorías ejercerán el control fiscal sobre los proyectos y contratos celebrados con organismos multilaterales.

Por consiguiente su desarrollo se sometió a las disposiciones de la Unión Europea, quedando obligada la Universidad a darle sostenibilidad al proyecto en las condiciones ejecutadas iniciales por siete años, según las regulaciones de UE.

El Observatorio del Territorio no tiene personas pagas con recursos presupuestales de la Universidad, con excepción de los profesores; los profesionales investigadores y estudiantes en condición de pasantía son pagos por los proyectos que han ejecutado.

El Representante de los Egresados pregunto al Ing. Cristóbal Lugo si tiene alguna descarga de horas para dirigir el proyecto. El Ing. Lugo aclaró que no tiene ninguna asignación de horas por cuanto su carga está totalmente en la docencia y son tiempos personales los que ha destinado al observatorio.

La Representante de los Estudiantes manifestó varias inquietudes al respecto como:

1. La sede del Emporio ha sido utilizada últimamente para otros usos (tema de espacios), por lo tanto se dice que la Universidad se comprometió a dejar el primer piso para llevar a cabo dicho proyecto.

El Ing. Lugo aclaró que el primer piso fue dotado con recursos de la Unión Europea, por lo tanto la Universidad podrá disponer de ellos después de siete años, este tiempo se cuenta a partir del acta que se suscribió el 23 de noviembre del 2012.

Lamentablemente durante la administración del Ing. Oscar Domínguez se generaron varios inconvenientes entre ellos fue que mediante memorando le fue asignado a la Dirección de Proyección Social una parte de dicho espacio, ocupando así algunos de los muebles que son del Observatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 37 de 40

Por lo anterior hizo caso omiso al memorando que le fue enviado generándole así un proceso disciplinario.

La Representante de los Estudiantes señaló que ha realizado varias visitas a la sede del Emporio y se ha podido observar que allí se realiza varios usos en su espacio siendo esto un desorden.

Sobre el tema de investigación del Observatorio y como luchadora social tienen varias críticas sobre los ejercicios de los Laboratorios de Paz, siendo estas realizadas sobre las asociaciones vinculadas a las zonas que se determinaron para el desarrollo de dichos laboratorios de paz, siendo este vinculado a la lucha antidrogas siendo este un punto vital para la Unión Europea.

Cabe señalar que sin desmeritar el trabajo que el Observatorio ha realizado podría estar vinculado a las ZIDRES, siendo este muy vinculante a este proceso el cual puede ser garante de la situación de las pequeñas comunidades y pequeños productores, de aquellos que no pueden acceder a una comercialización de tipo nacional o internacional.

Po lo tanto las ZIDRES es una política del Gobierno Nacional altamente cuestionada por las comunidades y las organizaciones sociales, por lo tanto se debe tener mucho cuidado en que el Observatorio no termine favoreciendo a través del estudio esta política, pasando por encima de las comunidades y entregando información que talvez no las beneficiara, como por ejemplo determinar una especialización en los cultivos de la región a partir del nivel de comercialización que tenían a nivel nacional, siendo que existen cultivos propios de la zona que por falta de apoyo gubernamental y políticas serias para el agro no pueden ser comercializados ampliamente.

Por otro lado deja la inquietud sobre las sedes de la Universidad y solicitó que para la próxima sesión se rinda un informe en cada una de ellas.

El Ing. Lugo aclaró que la construcción teórica de los Observatorio son modelos metodológicos diferentes. Lo que se ha pensado en trabajar sobre el tema del posconflicto junto con las juntas de acciones en las áreas de influencia de la Macarena y demás organizaciones vinculantes y zonas de difícil acceso.

Además se compromete a socializar los resultados de la investigación con las comunidades y a no presentar nada si ellas no están de acuerdo.

A nivel nacional se ha estado vinculando con Planeta Paz, Universidad Nacional, colectivo de Abogados Jorge Albear y el CINEC, entre otros.

La Representante de los Estudiantes señaló que frente al tema de derechos humanos existen grandes casos que han tocado a la comunidad Unillanos y debe existir una garantía de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 38 de 40

derechos humanos, reparación, investigaciones en violaciones frente a personas que hacen parte de esta comunidad universitaria y realiza un llamado y sugerencia porque observar el territorio debe estar contemplado evidenciar lo que pasa en materia de violaciones de dd.hh en el departamento), así mismo se debe determinar la asignación formal a una Facultad.

El Representante de los Exrectores señaló que sobre el uso de la sede del Emporio fue floreciente en el año 2011 y el flujo del dinero se acabó y al no existir se realizó un buen uso de las instalaciones en tareas misionales de la Universidad.

El Presidente de la sesión preguntó cuál es la proyección que tiene el Observatorio en éste momento. El Ing. Lugo señaló que es el organismo que construye información para el ejercicio del posconflicto como lo llama el Gobierno Nacional y para beneficios pos acuerdo como lo llaman las organizaciones sociales y nos vemos como el organismo consultor de los municipios y departamentos y del ordenamiento territorial ambiental y productivo.

El Representante de los Profesores comentó que la Universidad de los Llanos tiene deudas históricas y esta es una de las razones en donde el impacto en la región ha sido escaso, por lo tanto sugirió que dicho tema será lo único que se dé a conocer frente al tema de posconflicto y se debe seguir adelante en su desarrollo y democratizando su base participativa.

El Representante del Sector Productivo sugirió que los espacios de la Universidad deben ser espacios académicos y debe primar las necesidades de la Universidad frente al tema de espacios y aulas que son los puntos prioritarios y en común de los Decanos.

El Rector añadió que el proyecto del Observatorio fue conocido por él e hizo saber que hubo otras entidades interesadas en el proceso pero fue las Universidades a quien se le dejó dicha responsabilidad teniendo en cuenta que no habría sesgos políticos en la recolección de la información siendo esta objetiva y veras.

Por lo tanto se debe sistematizar dicha información objetivamente y sea trabajada mediante análisis en las diferentes facultades desde todos los puntos de vistas en cifras y estadísticas.

La misión del proyecto era que al finalizar los recursos la Universidad seguiría manteniendo esa dirección en pro de trabajar con la Gobernación y las unidades electorales, por lo tanto se debe hacer un proceso de mayor socialización y dar conocer dichos análisis con sello Unillanos.

La Representante de los Estudiantes sugirió vincular más docentes y estudiantes de las diferentes Facultades al Observatorio con el fin de engranar los proyectos investigativos que se han realizado en la región.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 003

02 de Febrero de /2016

Pág. 39 de 40

El Presidente de la sesión preguntó cuál es el mecanismo formal o comité para rendir informes del Observatorio. El Ingeniero Lugo señaló que existe un comité técnico en cual ha rendido informes a Cordepaz y la Gobernación del Meta, lamentablemente con la anterior administración se rompió todo laso de dialogo, pero de los primeros ejercicios que se han realizado con la nueva administración es realizar mesas de acercamiento con el fin de dar a conocer lo que se ha llevado a cabo.

El Presidente de la sesión manifestó que sobre la mesa queda la inquietud de cómo se realizara la articulación administrativa y académica del Observatorio con el fin de llevar a cabo mecanismos que ayuden a su buen desarrollo.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

5. TAREAS

QUIEN SOLICITA	ASUNTO	FECHA	ACTUACIÓN
El Representante de Sector Productivo	Agendar nuevamente a la Directora de Internacionalización.	Próxima sesión ordinaria	
Los Representantes del Sector Productivo, Egresados y Exrectores	Presentación de informe sobre las pólizas de cumplimiento en las obras realizadas en la Universidad de los años del año 2015.	Próxima sesión ordinaria	Mediante memorando No 10.0009 del 04 de febrero de 2016 se solicitó dicha información.
El Representante del Sector Productivo	Solicitó que para la próxima sesión el Vicerrector de Recursos y la oficina de Planeación realicen un informe sobre el estado actual de las fincas que la Universidad tiene		
La Representante de los Estudiantes	Solicito se realice la presentación de un informe de las sedes de la Universidad		



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 003 -2016
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 003 02 de Febrero de /2016

Pág. 40 de 40

El Presidente de la sesión doctor Carlos Alberto Pabón Meneses y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión ordinaria N° 003 del 02 de febrero de 2016, siendo las 2:10 p.m.

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria N° 005 del 10 de marzo de 2016 siendo Presidente y Secretario.


EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

*Transcribió: Sandra P.
Revisó: José Milton Puerto G.*